



MENDOZA, 30 de agosto de 2012.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-FCP: 10408/2012 por el que Dirección de Personal informa vencimientos de designaciones interinas al 31 de agosto de 2012 (Silvia QUESADA, Ricardo ROJO BAIDAL y María Cristina POJ); y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 06/07 corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular, respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular.

Que, a fs. 08 se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos de la Profesora QUESADA, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado en fs. 11 por el Área de Personal de esta Facultad.

Que la Ordenanza N° 1/92-CD le otorga a la señora Decana atribuciones para hacer uso de disponibilidades transitorias para atender necesidades temporarias.

Por ello y en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	QUESADA, Silvia Matilde
Documento Único: DNI N°	4.974.931
CUIL o CUIT	27-04974931-2
Legajo n°	10689



-2-

....////

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	PROFESOR TITULAR
Dedicación	Exclusiva
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde el	1° de setiembre de 2012
Hasta el	31 de diciembre de 2012

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Ciencias Políticas y Sociales
Subdependencia	Lic. en Ciencia Política y Administración Pública

5. Espacio/s Curricular/es	
1)	Análisis Administrativo
2)	--
3)	--

ARTÍCULO 2°: El/los espacio/s curricular/res mencionado en el art. 1° (cuadro 5) pertenecen a:

	<u>Códigos</u>	<u>Descripción</u>
Disciplina:	5	Ciencias Sociales
Subdisciplina:	3 8	Ciencia Política y Administración Pública
Especialidad:	9 9	Análisis Administrativo

ARTÍCULO 3°: El/los espacio/s curricular/es mencionados en el artículo 1° forma/n parte del Plan de Estudios del/los siguientes **Títulos (Carreras)** que a continuación se detallan:

CORRESP.RES.N° 692-12-D

////.....



-3-

...////

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual(*)
5203	Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública	100
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 4°: El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática**

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
8	0	11	31	0	0	3	0	3	4	100
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5°: El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	8	Fac. de Cs.Pol. y Sociales
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	799	Docente

CORESP.RES. Nº 692-12-D

////.....



.....////

ARTÍCULO 6°: De acuerdo a la declaración jurada de cargos agregada a fs. 08 de estas actuaciones y lo informado a fs. 11 por el Área de Personal de esta Dependencia no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 7°: Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° 692/12-D

MVT /pcg

JUAN BUCASTA
Director Gral. de Gestión Adm. Financiera

MGTER. GRACIELA COUSINET
Decana